



Expediente: 4927/23

Carátula: INVANOA S.R.L. C/ GONZALEZ MAURICIO ESTEBAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 12/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20271411996 - INVANOA S.R.L., -ACTOR

90000000000 - GONZALEZ, MAURICIO ESTEBAN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 4927/23



H106018191369

JUICIO: INVANOA S.R.L. c/ GONZALEZ MAURICIO ESTEBAN s/ COBRO EJECUTIVO. 4927/23.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán, 11 de noviembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 07/11/2024 presentado por TELLO,ROQUE JOSE AGUSTIN:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de capital. En consecuencia, procédase a **TRANSFERIR**, de la cuenta judicial n° 562209562371496, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$83.333,34** a cuenta de planilla a practicarse en autos, a otra cuenta del BANCO MACRO S.A. de titularidad del actor INVANOA SRL, **CUIT 30715334182, CUENTA N° 463609542644668, CBU 2850636040095426446688**, siempre y cuando se encuentre a su nombre.

2) Téngase presente la conformidad formulada en los términos del art. 35 ley 5480. AG - 4927/23 -P/T-

Actuación firmada en fecha 11/11/2024

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.